



ANEXO TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (FOFISP 2026), EN LO SUBSECUENTE “EL CONVENIO”, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO “EL SECRETARIADO”, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN LO SUBSECUENTE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”.

A. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

- “LAS PARTES” convienen que el financiamiento conjunto, a que se refiere la Cláusula Segunda de “EL CONVENIO” del cual forma parte el presente Anexo Técnico, así como la Estructura Programática Presupuestal, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO
1. Fortalecimiento de las Instancias de Profesionalización y Formación de las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	\$2,610,000.00	\$636,000.00	\$3,246,000.00
1. Programas de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector.	\$2,610,000.00	\$636,000.00	\$3,246,000.00
3. Infraestructura de las Instancias de Profesionalización de las Instituciones Policiales.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Servicio Profesional de Carrera	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6. Incremento del Estado de Fuerza de las Instituciones Policiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8. Evaluaciones de Control de Confianza para las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9. Fortalecimiento del Sistema de Régimen Disciplinario para las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10. Mejora salarial, incentivos y reconocimientos para las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11. Seguridad Social y Prestaciones para las y los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Fortalecimiento de las Instituciones Policiales	\$16,151,185.00	\$13,009,620.18	\$29,160,805.18

T
P
A
N
B
F



12. Equipamiento de las Instituciones Policiales	\$16,151,185.00	\$13,009,620.18	\$29,160,805.18
13. Infraestructura de las Instituciones Policiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00

5. Prevención de la Violencia y el Delito e implementación de la Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. Implementación de Programas focalizados de Prevención de la Violencia y el Delito	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. Implementación de la Justicia Cívica conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00

6. Fortalecimiento de las Capacidades de Investigación e Inteligencia	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. Infraestructura y equipamiento de las Unidades de Investigación e Inteligencia en las Instituciones Policiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. Infraestructura y equipamiento de las Unidades de Investigación e Inteligencia en las Instituciones de Procuración de Justicia	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. Infraestructura y equipamiento de áreas especializadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00

7. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información	\$0.00	\$1,861,796.92	\$1,861,796.92
21. Gestión, Administración y Mantenimiento de las bases de datos y de los registros nacionales del Sistema Nacional de Información	\$0.00	\$1,861,796.92	\$1,861,796.92

8. Fortalecimiento Tecnológico y Operativo de los Centros de Comando y Control y las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$3,253,767.90	\$3,253,767.90
22. Sistemas Tecnológicos para la Atención de Emergencias y Denuncia Anónima	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23. Actualización, Modernización y Mantenimiento de la Red Nacional de Radiocomunicación	\$0.00	\$2,969,600.00	\$2,969,600.00
24. Sistemas de Identificación Vehicular y Videovigilancia Urbana para la Seguridad Pública	\$0.00	\$284,167.90	\$284,167.90



9. Modernización de las instancias estatales del Registro Público Vehicular (REPUVE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25. Actualización y Modernización de Equipo Tecnológico de los Módulos de Inscripción Vehicular (MIV) en las entidades federativas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26. Fortalecimiento de la Infraestructura de los puntos de monitoreo vehicular (RFID+LPR)	\$0.00	\$0.00	\$0.00

10. Modernización de la Infraestructura Penitenciaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27. Equipamiento de los Centros Penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28. Infraestructura de los Centros Penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00

11. Reinserción Social de las Personas Privadas de su Libertad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29. Programas de Reinserción Social para Personas Privadas de su Libertad en Centros Penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30. Programas de Atención Postpenitenciaria y de Restitución de Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$18,761,185.00	\$18,761,185.00	\$37,522,370.00

B. DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APOYO

En cumplimiento de lo dispuesto en los "Lineamientos de Operación" y demás normativa aplicable, con la finalidad de atender el objeto del presente Anexo Técnico, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" determina la distribución de los recursos del Financiamiento Conjunto conforme a criterios de eficiencia, legalidad y transparencia, y con base en los Programas con Prioridad Nacional y los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, y en atención a las obligaciones establecidas para "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se establece la distribución de los recursos presupuestarios derivados del Fondo de Apoyo, priorizando a los municipios con menor población o mayor grado de marginación, en proporción uno a uno respecto de los recursos federales transferidos.

Los montos asignados quedarán distribuidos conforme a lo siguiente:

NO. CONS	MUNICIPIO	MONTO TOTAL ASIGNADO	NO. CONS	MUNICIPIO	MONTO TOTAL ASIGNADO
1	Bacalar	\$2,002,634.44	4	José María Morelos	\$2,935,837.26
2	Benito Juárez	\$1,484,800.00	5	Lázaro Cárdenas	\$3,913,699.89



3	Felipe Carrillo Puerto	\$4,433,662.63	6	Othón P. Blanco	\$3,990,550.78
---	------------------------	----------------	---	-----------------	----------------

C. ACCIONES QUE SE COMPROMETEN A REALIZAR PREVIO, DURANTE Y AL FINALIZAR LA APLICACIÓN DEL RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS

1. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PROFESIONALIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

1.1 SUBPROGRAMA: PROGRAMAS DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA CONFORME AL PROGRAMA RECTOR.

I. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá:

- a) Capacitar a las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de los procesos de formación inicial, continua y de mandos, con el objetivo de garantizar que cuenten con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias necesarias para el desarrollo integral de sus funciones, de acuerdo con el procedimiento de validación y registro contenido en el Programa Rector de Profesionalización vigente y la normatividad aplicable. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá llevar a cabo estas acciones de capacitación únicamente con aspirantes e integrantes en activo que cuenten con evaluaciones de control de confianza aprobadas y vigentes.
- b) La capacitación que se lleve a cabo con recursos propios deberá sujetarse a lo establecido en el inciso anterior.
- c) La formación inicial será impartida por las instancias de profesionalización que cuenten con la categoría establecida en los Criterios de Clasificación de las Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública y que estén debidamente registradas ante "EL SECRETARIADO".
- d) Solicitar a "EL SECRETARIADO" de manera oficial y previo al inicio de cada curso, la validación de los programas de capacitación a impartir, conforme a los esquemas de formación inicial o continúa establecidos en el Programa Rector de Profesionalización vigente.
- e) La capacitación solo podrá iniciarse una vez que se cuente con la opinión favorable (validación) emitida por la Dirección General de Apoyo Técnico.
- f) Observar los plazos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización vigente, así como cumplir los Lineamientos FOFISP 2026.
- g) Priorizar la capacitación en Formación Inicial y Competencias Básicas, así como las Evaluaciones de Competencias y del Desempeño. Las Evaluaciones de Competencias Básicas serán efectuadas por conducto de las y los Instructores Evaluadores acreditados por "EL SECRETARIADO", mientras que las Evaluaciones del Desempeño serán realizadas por el Superior Jerárquico inmediato, sin exceder dos niveles dentro de la jerarquía terciaria.
- h) Se deberán enviar a "EL SECRETARIADO" los informes acompañados de las evidencias en formato digital a los correos electrónicos convenidos para tal efecto, que acrediten la

T

Handwritten signatures and initials in blue ink.



realización de las capacitaciones, tales como fotografías, constancias, manuales de instrucción, actas de graduación, entre otras.

- i) Requisar el informe trimestral en el formato emitido por la Dirección General de Apoyo Técnico, que permita evaluar el avance de los objetivos establecidos y las metas alcanzadas, de acuerdo con lo señalado en el Cronograma de Capacitación.
- j) Todas las acciones de capacitación implementadas con recurso federal deberán concluir a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año en curso.

1.3 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTANCIAS DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

I. Acciones.

NO APLICA

2. PROGRAMA: SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.

2.1 SUBPROGRAMA: INCREMENTO DEL ESTADO DE FUERZA DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

I. Acciones.

NO APLICA

2.3 SUBPROGRAMA: EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA PARA LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I. Acciones.

NO APLICA

2.4 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I. Acciones.

NO APLICA

2.5 SUBPROGRAMA: MEJORA SALARIAL, INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS PARA LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I. Acciones.

NO APLICA

T

A

A

S

B

F



2.6 SUBPROGRAMA: SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES PARA LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I. Acciones.

NO APLICA

3. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

3.1 SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

I. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá:

- a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e Instituciones de Seguridad Pública, tomando en cuenta el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, como referente de los estándares técnicos mínimos que deberá observar el equipamiento adquirido.
- b) Dotar de equipamiento al personal e Instalaciones de Seguridad Pública, que sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones, así como homologar y estandarizar los criterios para uso de tecnologías de vanguardia.
- c) Reportar a “EL SECRETARIADO” trimestralmente, dentro de los primeros veinte días naturales, el cumplimiento de metas en el subprograma Equipamiento de las Instituciones Policiales, en el formato de Mecanismo de Seguimiento.
- d) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.
- e) El equipamiento para los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, con base en las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a “EL SECRETARIADO”, acompañado del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes para que resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.

3.2 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

I. Acciones.

NO APLICA

5 PROGRAMA: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO E IMPLEMENTACIÓN DE LA JUSTICIA CÍVICA.

5.1 SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS FOCALIZADOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO.

I. Acciones.



NO APLICA

5.2 SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE LA JUSTICIA CÍVICA CONFORME AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.

I. Acciones.

NO APLICA

6 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA.

6.1 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

I. Acciones.

NO APLICA

6.2 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

I. Acciones.

NO APLICA

6.3 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS ESPECIALIZADAS.

I. Acciones.

NO APLICA

7. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.

7.1 SUBPROGRAMA: GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BASES DE DATOS Y DE LOS REGISTROS NACIONALES DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.

I. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá:

- a) Suministrar y mantener actualizada la información de las bases de datos y registros nacionales pertenecientes al Sistema Nacional de Información de acuerdo con lo establecido por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- b) Mejorar el porcentaje de evaluación conforme a la Metodología vigente establecida por “EL SECRETARIADO”. Por tal motivo, se deberán tomar como referencia los resultados de la evaluación realizada en el año 2025.



Resultados promedio de la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública (En el periodo enero-diciembre 2025)				
Base de datos	Criterios de evaluación			Promedio anual 2025
	Oportunidad	Suministro	Integridad	
Informe Policial Homologado (IPH)	95.38%	100.00%	87.39%	94.26%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	23.70%	63.94%	71.37%	53.01%
Registro Nacional de Licencias de Conducir (RNLC)	99.98%	N/A	99.19%	99.59%
Registro Nacional de Mandamientos Judiciales (RNMJ)	93.14%	N/A	50.00%	71.57%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	63.89%	86.44%	88.13%	79.49%
Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados (RNVRR)	93.40%	69.06%	97.29%	86.59%

- c) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades que integran el Sistema Nacional de Información a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos y registros nacionales establecidas por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

8. **PROGRAMA: FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y OPERATIVO DE LOS CENTROS DE COMANDO Y CONTROL Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

8.1 **SUBPROGRAMA: SISTEMAS TECNOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DENUNCIA ANÓNIMA.**

I. Acciones.

NO APLICA

8.2 **SUBPROGRAMA: ACTUALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.**

I. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá:

- a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio de comunicación.
- b) Remitir a más tardar el día 10 de cada mes, a “EL SECRETARIADO” el porcentaje de disponibilidad de cada uno de los sitios de repetición de la red estatal con fecha de corte al último día de cada mes anterior, en el formato que se establezca.



- c) Remitir a más tardar el 10 de julio del 2026 y 12 de enero del 2027, a “EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN” con fecha de corte al 30 de junio y 31 de diciembre del 2026, respectivamente, en el formato establecido para tal fin, lo siguiente:
- I. Cobertura poblacional y territorial actualizada de la red de radiocomunicación.
 - II. Inventario general y estado en el que se encuentra la infraestructura instalada en cada uno de sus sitios de repetición.
 - III. Número de canales por sitios de repetición.
 - IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.
 - V. Relación de equipos inscritos y operando en la red por dependencia.
 - VI. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red de radiocomunicación.
 - VII. Reporte de interoperabilidad con las redes de la administración pública federal.
 - VIII. Auditoría de equipos de radiocomunicación activos en la red, así como su asignación al personal, corporación o dependencia.
- d) Garantizar la cobertura, operación e interoperabilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, así como configurar y adscribir a la Red Nacional, todos los equipos de radiocomunicación que se adquieran, garantizando las condiciones de seguridad (cifrado), establecidas por “EL SECRETARIADO”.
- e) Asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto de inversión, que permitan medir el avance del subprograma en diferentes dimensiones (ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional), conforme a lo establecido en la ficha del presente subprograma, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

8.3 SUBPROGRAMA: SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y VIDEOVIGILANCIA URBANA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

I. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá:

- a) "Promover a nivel estatal el uso de un solo Sistema de Administración de Video, por medio del cual se administran y visualizan las cámaras que conforman el Sistema Estatal de Videovigilancia para la Seguridad Pública.
- b) Mantener al menos al 95% la disponibilidad de las cámaras que integran el Sistema Estatal de Videovigilancia, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.
- c) Proporcionar los primeros 5 días de cada mes, a través del correo electrónico: requerimientoscni@sspc.gob.mx, la información estadística del Sistema de Videovigilancia Estatal que defina el Centro Nacional de Información por medio del Formato que se proporcione para tal fin.



- d) Promover la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y aquellos que son operados y administrados por los municipios.
- e) Promover la incorporación de licencias informáticas (Sistemas Analíticos) que puedan vincularse a cualquier cámara que esté integrada al Sistema de Administración de Video de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- f) Priorizar el uso del recurso en mantenimientos a la Red Estatal de Videovigilancia existente, antes de pretender la ampliación de dicha red.
- g) Homologar sus sistemas de administración de videovigilancia entre el Centro de Comando y Control y los Subcentros.

9. PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS ESTATALES DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE).

9.1 SUBPROGRAMA: ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO DE LOS MÓDULOS DE INSCRIPCIÓN VEHICULAR (MIV) EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

I. Acciones.

NO APLICA

9.2 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PUNTOS DE MONITOREO VEHICULAR (RFID+LPR).

I. Acciones.

NO APLICA

10. PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA.

10.1 SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS.

I. Acciones.

NO APLICA

10.2 SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS.

I. Acciones.

NO APLICA

11. PROGRAMA: REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD.

11.1 SUBPROGRAMA: PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS.

I. Acciones.



NO APLICA

11.2 SUBPROGRAMA: PROGRAMAS DE ATENCIÓN POSTPENITENCIARIA Y DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS.

I. Acciones.

NO APLICA

DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, CONCEPTOS DE GASTO, MONTOS, RECURSOS Y FINANCIAMIENTO CONJUNTO:

Se adjunta al Anexo Técnico como Apéndice "A.- ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO"




TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Lineamientos de Operación", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.gob.mx/sesnsp, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN CUATRO EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS

<p>POR "EL SECRETARIADO"</p>  <p>C. MARCELA FIGUEROA FRANCO SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"</p>  <p>C. ADRIÁN MARTÍNEZ ORTEGA TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA</p>
 <p>C. EDITH PALOMERA MANCILLA TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN</p>	



Handwritten signature of Mónica Patricia Pérez Ankarvall

C. MÓNICA PATRICIA PÉREZ ANKARVALL
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

Handwritten signature of Katia Rodríguez González

C. KATIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO

Handwritten signature of Paola Aceves Sandoval

C. PAOLA ACEVES SANDOVAL
DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO
PÚBLICO VEHICULAR

Handwritten signature of Dulce Claudia Colín Colín

C. DULCE CLAUDIA COLÍN COLÍN
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN

Handwritten signature of Alí López Castellanos

C. ALÍ LÓPEZ CASTELLANOS
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y
SEGUIMIENTO

T

A F

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP)
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL FOFISP 2026
 ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO

AÑO	ENTIDAD	CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SUBTEMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNÉRICA	BIEN	ÁREA EJECUTORA*	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA / CANTIDAD 2
														FEDERAL	ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
2026	8300			01									TOTAL	\$18,761,185.00	\$18,761,185.00	\$37,522,370.00			
2026	8300			01	01								Desarrollo de las y los integrantes de las Instituciones de la Seguridad Pública	\$2,610,000.00	\$636,000.00	\$3,246,000.00			
2026	8300			01	01	01							Fortalecimiento de las Instancias de Profesionalización y Formación de las y los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	\$2,610,000.00	\$636,000.00	\$3,246,000.00			
2026	8300			01	01	01	3000	3300					Programas de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector	\$2,610,000.00	\$636,000.00	\$3,246,000.00			
2026	8300			01	01	01	3000	3300	334				Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$2,610,000.00	\$636,000.00	\$3,246,000.00			
2026	8300			01	01	01	3000	3300	334	453		001	Servicios de capacitación	\$2,420,000.00	\$625,000.00	\$3,045,000.00			
2026	8300			01	01	01	3000	3300	334	459		003	Curso de capacitación para Policía Estatal_Formación Continua	\$220,000.00		\$220,000.00	Servicio	4	430
2026	8300			01	01	01	3000	3300	334	457		003	Curso de capacitación para Policía Municipal_Formación Inicial (Activos)	\$40,000.00		\$40,000.00	Servicio	1	10
2026	8300			01	01	01	3000	3300	334	1689		003	Curso de capacitación para Policía Municipal_Formación Continua en materia de Violencia por razones de género contra la mujer	\$100,000.00		\$100,000.00	Servicio	1	20
2026	8300			01	01	01	3000	3300	334	1690		003	Curso de capacitación para Policía Municipal_Formación Continua en materia de Inteligencia, Investigación Policial y Criminalística	\$75,000.00		\$75,000.00	Servicio	1	15
2026	8300			01	01	01	3000	3300	334	1691		003	Curso de capacitación para Policía Municipal_Formación Continua en Operaciones Especiales y Alto Mando	\$90,000.00		\$90,000.00	Servicio	1	15
2026	8300			01	01	01	3000	3300	334	1692		003	Curso de capacitación para Policía Municipal_Formación Continua en materia de Justicia Cívica	\$100,000.00		\$100,000.00	Servicio	1	20
2026	8300			01	01	01	3000	3300	339				Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$190,000.00	\$11,000.00	\$201,000.00			
2026	8300			01	01	01	3000	3300	339	1403			Subcontratación de servicios con terceros.Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	\$190,000.00		\$190,000.00	Evaluación	1	200
2026	8300			01	01	01	3000	3300	339	1404		003	Subcontratación de servicios con terceros.Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	\$11,000.00		\$11,000.00	Evaluación	1	10
2026	8300			02	03								Desarrollo de las Capacidades de las Instituciones de Seguridad Pública	\$16,151,185.00	\$13,009,620.18	\$29,160,805.18			
2026	8300			02	03	12							Fortalecimiento de las Instituciones Policiales	\$16,151,185.00	\$13,009,620.18	\$29,160,805.18			
2026	8300			02	03	12	2000	2700					Equipamiento de las Instituciones Policiales	\$16,151,185.00	\$13,009,620.18	\$29,160,805.18			
2026	8300			02	03	12	2000	2700	271				Materiales y Suministros	\$0.00	\$8,144,821.60	\$8,144,821.60			
2026	8300			02	03	12	2000	2700	271				Vestuario y uniformes	\$0.00	\$7,785,163.60	\$7,785,163.60			
2026	8300			02	03	12	2000	2700	271	163		0003	Botas (especificar)_Seguridad Publica Municipal	\$201,480.00		\$201,480.00	Par	100	
2026	8300			02	03	12	2000	2700	271	163		0003	Botas (especificar)_Seguridad Publica Municipal	\$741,446.40		\$741,446.40	Par	368	
2026	8300			02	03	12	2000	2700	271	163		0003	Botas (especificar)_Seguridad Publica Municipal	\$348,560.40		\$348,560.40	Par	173	
2026	8300			02	03	12	2000	2700	271	163		0003	Botas (especificar)_Seguridad Publica Municipal	\$274,012.80		\$274,012.80	Par	136	
2026	8300			02	03	12	2000	2700	271	227		0003	Camisa (especificar)_Seguridad Publica Municipal	\$232,538.24		\$232,538.24	Pieza	136	
2026	8300			02	03	12	2000	2700	271	231		0003	Camisola (especificar)_Seguridad Publica Municipal	\$170,984.00		\$170,984.00	Pieza	100	
2026	8300			02	03	12	2000	2700	271	231		0003	Camisola (especificar)_Seguridad Publica Municipal	\$629,221.12		\$629,221.12	Pieza	368	
2026	8300			02	03	12	2000	2700	271	317		0003	Chaleco táctico_Seguridad Publica Municipal	\$295,802.32		\$295,802.32	Pieza	173	
2026	8300			02	03	12	2000	2700	271	322		0003	Chamarra (especificar)_Seguridad Publica Municipal	\$76,804.80		\$76,804.80	Pieza	48	
2026	8300			02	03	12	2000	2700	271	336		0003	Cinturón táctico_Seguridad Publica Municipal	\$187,955.00		\$187,955.00	Pieza	50	
2026	8300			02	03	12	2000	2700	271	336		0003	Cinturón táctico_Seguridad Publica Municipal	\$29,092.80		\$29,092.80	Pieza	48	
2026	8300			02	03	12	2000	2700	271	681		0003	Funda lateral (especificar)_Seguridad Publica Municipal	\$75,156.40		\$75,156.40	Pieza	124	
2026	8300			02	03	12	2000	2700	271	681		0003	Funda lateral (especificar)_Seguridad Publica Municipal	\$68,968.00		\$68,968.00	Pieza	50	
2026	8300			02	03	12	2000	2700	271	719		0003	Gorra tipo beisbolera_Seguridad Publica Municipal	\$67,744.00		\$67,744.00	Pieza	100	
2026	8300			02	03	12	2000	2700	271	719		0003	Gorra tipo beisbolera_Seguridad Publica Municipal	\$249,297.92		\$249,297.92	Pieza	368	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

AÑO	ENTIDAD	CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SUBTEMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNERICA	BIEN	ÁREA EJECUTORA*	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA / CANTIDAD 2	
													FEDERAL	ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO				
2026	8300	23002	Felipe Carrillo Puerto	02	03	12		2000	2700	271	719	0003	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	\$117,197.12	\$117,197.12	\$117,197.12	Pieza	173	
2026	8300	23010	Bacalar	02	03	12		2000	2700	271	778	0003	Gorra tipo beisbolera_Seguridad Pública Municipal	\$103,156.48	\$103,156.48	\$103,156.48	Pieza/Juego	56	
2026	8300	23010	Lazaro Cardenas	02	03	12		2000	2700	271	778	0003	Insignias y divisas_Seguridad Pública Municipal	\$128,945.60	\$128,945.60	\$128,945.60	Pieza/Juego	70	
2026	8300	23010	Bacalar	02	03	12		2000	2700	271	792	0003	Kepl_Seguridad Pública Municipal	\$46,284.00	\$46,284.00	\$46,284.00	Pieza	35	
2026	8300	23002	Felipe Carrillo Puerto	02	03	12		2000	2700	271	792	0003	Kepl_Seguridad Pública Municipal	\$9,256.80	\$9,256.80	\$9,256.80	Pieza	7	
2026	8300	23007	Lazaro Cardenas	02	03	12		2000	2700	271	1052	0003	Kepl_Seguridad Pública Municipal	\$15,197.20	\$15,197.20	\$15,197.20	Pieza	10	
2026	8300	23010	Bacalar	02	03	12		2000	2700	271	1052	0003	Pantalón (especificar)_Seguridad Pública Municipal	\$163,392.00	\$163,392.00	\$163,392.00	Pieza	100	
2026	8300	23006	Jose Maria Morelos	02	03	12		2000	2700	271	1052	0003	Pantalón (especificar)_Seguridad Pública Municipal	\$601,282.56	\$601,282.56	\$601,282.56	Pieza	368	
2026	8300	23002	Felipe Carrillo Puerto	02	03	12		2000	2700	271	1052	0003	Pantalón (especificar)_Seguridad Pública Municipal	\$565,336.32	\$565,336.32	\$565,336.32	Pieza	346	
2026	8300	23007	Lazaro Cardenas	02	03	12		2000	2700	271	1052	0003	Pantalón (especificar)_Seguridad Pública Municipal	\$424,819.20	\$424,819.20	\$424,819.20	Pieza	260	
2026	8300	23007	Lazaro Cardenas	02	03	12		2000	2700	271	1052	0003	Pantalón (especificar)_Seguridad Pública Municipal	\$444,426.24	\$444,426.24	\$444,426.24	Pieza	272	
2026	8300	23002	Felipe Carrillo Puerto	02	03	12		2000	2700	271	1097	0003	Playera interior_Seguridad Pública Municipal	\$85,814.24	\$85,814.24	\$85,814.24	Pieza	344	
2026	8300	23004	Othon P Blanco	02	03	12		2000	2700	271	1097	0003	Playera interior_Seguridad Pública Municipal	\$65,857.44	\$65,857.44	\$65,857.44	Pieza	264	
2026	8300	23007	Lazaro Cardenas	02	03	12		2000	2700	271	1097	0003	Playera interior_Seguridad Pública Municipal	\$30,933.04	\$30,933.04	\$30,933.04	Pieza	124	
2026	8300	23002	Felipe Carrillo Puerto	02	03	12		2000	2700	271	1101	0003	Playera tipo polo_Seguridad Pública Municipal	\$42,322.56	\$42,322.56	\$42,322.56	Pieza	48	
2026	8300	23006	Jose Maria Morelos	02	03	12		2000	2700	271	1101	0003	Playera tipo polo_Seguridad Pública Municipal	\$324,472.96	\$324,472.96	\$324,472.96	Pieza	368	
2026	8300	23002	Felipe Carrillo Puerto	02	03	12		2000	2700	271	1101	0003	Playera tipo polo_Seguridad Pública Municipal	\$152,537.56	\$152,537.56	\$152,537.56	Pieza	173	
2026	8300	23004	Othon P Blanco	02	03	12		2000	2700	271	1101	0003	Playera tipo polo_Seguridad Pública Municipal	\$226,602.04	\$226,602.04	\$226,602.04	Pieza	257	
2026	8300	23007	Lazaro Cardenas	02	03	12		2000	2700	271	1101	0003	Playera tipo polo_Seguridad Pública Municipal	\$119,913.92	\$119,913.92	\$119,913.92	Pieza	136	
2026	8300	23010	Bacalar	02	03	12		2000	2700	271	1125	0003	Porta fustil táctico_Seguridad Pública Municipal	\$21,838.60	\$21,838.60	\$21,838.60	Pieza	35	
2026	8300	23002	Felipe Carrillo Puerto	02	03	12		2000	2700	271	1125	0003	Porta fustil táctico_Seguridad Pública Municipal	\$12,479.20	\$12,479.20	\$12,479.20	Pieza	20	
2026	8300	23004	Othon P Blanco	02	03	12		2000	2700	271	1125	0003	Porta fustil táctico_Seguridad Pública Municipal	\$49,916.80	\$49,916.80	\$49,916.80	Pieza	80	
2026	8300	23007	Lazaro Cardenas	02	03	12		2000	2700	271	1125	0003	Porta fustil táctico_Seguridad Pública Municipal	\$31,198.00	\$31,198.00	\$31,198.00	Pieza	50	
2026	8300	23004	Othon P Blanco	02	03	12		2000	2700	271	1300	0003	Silbato policía_Seguridad Pública Municipal	\$53,081.60	\$53,081.60	\$53,081.60	Pieza	260	
2026	8300	23007	Lazaro Cardenas	02	03	12		2000	2700	271	1300	0003	Silbato policía_Seguridad Pública Municipal	\$25,315.84	\$25,315.84	\$25,315.84	Pieza	124	
2026	8300	23010	Bacalar	02	03	12		2000	2700	271	1448	0003	Tocado con bordado_Seguridad Pública Municipal	\$33,060.00	\$33,060.00	\$33,060.00	Pieza	25	
2026	8300	23007	Lazaro Cardenas	02	03	12		2000	2700	271	1448	0003	Tocado con bordado_Seguridad Pública Municipal	\$179,846.40	\$179,846.40	\$179,846.40	Pieza	136	
2026	8300	23007	Lazaro Cardenas	02	03	12		2000	2700	271	1516	0003	Zapato tipo chocado_Seguridad Pública Municipal	\$61,615.68	\$61,615.68	\$61,615.68	Par	48	
2026	8300	23010	Bacalar	02	03	12		2000	2700	272	675	0003	Prendas de seguridad y protección personal	\$359,658.00	\$359,658.00	\$359,658.00	Pieza	35	
2026	8300	23007	Lazaro Cardenas	02	03	12		2000	2700	272	675	0003	Fornitura_Seguridad Pública Municipal	\$79,170.00	\$79,170.00	\$79,170.00	Pieza	124	
2026	8300	23007	Lazaro Cardenas	02	03	12		2000	2700	272	675	0003	Fornitura_Seguridad Pública Municipal	\$280,488.00	\$280,488.00	\$280,488.00	Pieza		
2026	8300	23007	Lazaro Cardenas	02	03	12		2000	2800	2800	283	0003	Materiales y suministros para seguridad pública y nacional	\$2,307,689.00	\$2,307,689.00	\$2,307,689.00			
2026	8300	23007	Lazaro Cardenas	02	03	12		2000	2800	2800	283	0003	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$16,151,185.00	\$16,151,185.00	\$16,151,185.00			
2026	8300	23007	Lazaro Cardenas	02	03	12		2000	2800	283	306	0001	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV_Seguridad Pública Estatal	\$16,151,185.00	\$16,151,185.00	\$16,151,185.00	Pieza	697	
2026	8300	23007	Lazaro Cardenas	02	03	12		2000	2800	283	243	0003	Candado de mano metálico (resposas)_Seguridad Pública Municipal	\$72,471.00	\$72,471.00	\$72,471.00	Pieza	50	
2026	8300	23002	Felipe Carrillo Puerto	02	03	12		2000	2800	283	284	0003	Casco balístico mínimo nivel III-A_Seguridad Pública Municipal	\$187,000.00	\$187,000.00	\$187,000.00	Pieza	17	
2026	8300	23004	Othon P Blanco	02	03	12		2000	2800	283	284	0003	Casco balístico mínimo nivel III-A_Seguridad Pública Municipal	\$330,000.00	\$330,000.00	\$330,000.00	Pieza	30	
2026	8300	23002	Felipe Carrillo Puerto	02	03	12		2000	2800	283	288	0003	Casco para motociclista_Seguridad Pública Municipal	\$8,282.40	\$8,282.40	\$8,282.40	Pieza	2	
2026	8300	23004	Othon P Blanco	02	03	12		2000	2800	283	288	0003	Casco para motociclista_Seguridad Pública Municipal	\$91,106.40	\$91,106.40	\$91,106.40	Pieza	22	
2026	8300	23002	Felipe Carrillo Puerto	02	03	12		2000	2800	283	307	0003	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV_Seguridad Pública Municipal	\$225,000.00	\$225,000.00	\$225,000.00	Pieza	9	
2026	8300	23004	Othon P Blanco	02	03	12		2000	2800	283	307	0003	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV_Seguridad Pública Municipal	\$775,000.00	\$775,000.00	\$775,000.00	Pieza	31	
2026	8300	23010	Bacalar	02	03	12		2000	2800	283	353	0003	Coderas tácticas_Seguridad Pública Municipal	\$30,474.30	\$30,474.30	\$30,474.30	Par	30	
2026	8300	23010	Bacalar	02	03	12		2000	2800	283	713	0003	Google táctico_Seguridad Pública Municipal	\$41,546.10	\$41,546.10	\$41,546.10	Pieza	30	
2026	8300	23004	Othon P Blanco	02	03	12		2000	2800	283	713	0003	Google táctico_Seguridad Pública Municipal	\$27,697.40	\$27,697.40	\$27,697.40	Pieza	20	
2026	8300	23004	Othon P Blanco	02	03	12		2000	2800	283	749	0003	Guantes tácticos_Seguridad Pública Municipal	\$120,582.00	\$120,582.00	\$120,582.00	Par	100	
2026	8300	23010	Bacalar	02	03	12		2000	2800	283	829	0003	Lámpara táctica_Seguridad Pública Municipal	\$124,601.40	\$124,601.40	\$124,601.40	Pieza	60	
2026	8300	23004	Othon P Blanco	02	03	12		2000	2800	283	829	0003	Lámpara táctica_Seguridad Pública Municipal	\$207,669.00	\$207,669.00	\$207,669.00	Pieza	100	
2026	8300	23010	Bacalar	02	03	12		2000	2800	283	1236	0003	Rodilleras tácticas_Seguridad Pública Municipal	\$39,755.40	\$39,755.40	\$39,755.40	Par	30	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller initials scattered throughout the right margin.

AÑO	ENTIDAD	CLAVE MUNICIPIO	MUNICIPIO	EF	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SUBTEMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNÉRICA	BIEN	ÁREA EJECUTORA*	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA / CANTIDAD 2
														FEDERAL	ESTATAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
2026	8300	23006	Jose Maria Morelos	03	08	23		5000	5600	565	1439	0003	Terminal portátil	\$296,960.00	\$296,960.00	\$296,960.00	Pieza	8	
2026	8300	23002	Felipe Carrillo Puerto	03	08	23		5000	5600	565	1439	0003	Terminal portátil	\$296,960.00	\$296,960.00	\$296,960.00	Pieza	8	
2026	8300	23004	Othon P Blanco	03	08	23		5000	5600	565	1439	0003	Terminal portátil	\$296,960.00	\$296,960.00	\$296,960.00	Pieza	8	
2026	8300	23007	Lazaro Cardenas	03	08	23		5000	5600	565	1439	0003	Terminal portátil	\$296,960.00	\$296,960.00	\$296,960.00	Pieza	8	
2026	8300	23005	Benito Juarez	03	08	23		5000	5600	565	1439	0003	Terminal portátil	\$1,484,800.00	\$1,484,800.00	\$1,484,800.00	Pieza	40	
2026	8300			03	08	24							Sistemas de Identificación Vehicular y Videovigilancia Urbana para la Seguridad Pública	\$0.00	\$284,167.90	\$284,167.90			
2026	8300			03	08	24							Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$284,167.90	\$284,167.90			
2026	8300			03	08	24		5000	5100	515			Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	\$142,835.91	\$142,835.91			
2026	8300	23002	Felipe Carrillo Puerto	03	08	24		5000	5100	515	361	0003	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$0.00	\$142,835.91	\$142,835.91			
2026	8300	23002	Felipe Carrillo Puerto	03	08	24		5000	5100	515	1476	0003	Computadora de escritorio	\$36,748.80	\$36,748.80	\$36,748.80	Pieza	1	
2026	8300	23002	Felipe Carrillo Puerto	03	08	24		5000	5100	515	1476	0003	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	Pieza	2	
2026	8300	23002	Felipe Carrillo Puerto	03	08	24		5000	5100	515	1512	0003	Workstation	\$86,087.11	\$86,087.11	\$86,087.11	Pieza	1	
2026	8300			03	08	24		5000	5600	564			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$141,331.99	\$141,331.99			
2026	8300			03	08	24		5000	5600	564			Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$0.00	\$141,331.99	\$141,331.99			
2026	8300	23002	Felipe Carrillo Puerto	03	08	24		5000	5600	564	17	0003	Aire acondicionado	\$141,331.99	\$141,331.99	\$141,331.99	Pieza	4	

* AREA EJECUTORA	
01	Secretaría de Seguridad Pública del Estado
02	Fiscalía General de Justicia del Estado
03	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública ó Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
04	Instituto de Ciencias Forenses u Homologo
05	Coordinación General de Prevención del Delito o Centros Estatales de Prevención Social
06	Secretaría de Gobierno del Estado
07	Tribunal Superior de Justicia del Estado

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller initials below it.